Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, **27 MAY 2022.**

VISTO el expediente N° E-12787-2022- MPA, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa N° 24/22, referente la adquisición de insumos descartables destinados a la Dirección General de Laboratorio de Toxina y Microbiología, dependiente del Ministerio de Producción de Ambiente.

Que mediante Resolución S.A.L. N° 88/22, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 24/22, recibiendo en consecuencia las ofertas presentadas por los proveedores "GERONIMO DOS SOLES S.A.", y "PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L." adjuntando a orden 43 planilla comparativa.

Que a orden 45 obra informe emitido por el área competente y requirente y a orden 49 planilla de preadjudicación.

Que vistas y analizadas la ofertas recibidas, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma "PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-67579345-6, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS MIL SETENTA Y SEIS CON 00/100 ($ 200.076,00) en la totalidad de los renglones.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por la Unidad de Gestión de Gasto 8080UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 Artículo 18º inciso l), N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22 – Anexo I y Resoluciones de O.P.C. Nº 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial Nº 1301, artículo 16 y el Decreto Provincial N° 4549/19, Anexo I.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 24/22 que tramita la adquisición de insumos descartables destinados a la Dirección General de Laboratorio de Toxina y Microbiología, dependiente del Ministerio de Producción de Ambiente, a favor de la firma "PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-67579345-6, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS MIL SETENTA Y SEIS CON 00/100 ($ 200.076,00) en la totalidad de los renglones, ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. N° 8080UG U.G.C. UC8080, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. P. y A. N° 037 /22.-

CANTU Carlos Alfredo
Firmado digitalmente por CANTU Carlos Alfredo
Fecha: 2022.05.27 11:37:27 -03'00'